

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA Secretaría Municipal



DEC. ALCALDICIO Nº 001604

CHEPICA, 1 3 AGO 2018

1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro VISTOS: Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 27 de Junio de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "JUNTA DE VECINOS EL ALBA" Las Arañas con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: JUAN CARLOS GAETE GALAZ SECRETARIA: CAROLINA QUIROZ MARCHANT

15.919.048-K 13.203.445-1

**TESORERA: PAOLA GOMEZ ARCE** 

13.349.231-3

- 2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 27 de Junio 2021.-
- 3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REBECA COFRE CALDERON ALCALDESA

KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL (s) MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes